

SOCIEDAD DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(XIV Curso de «Altos Estudios internacionales», 1967-68)

Este XIV Curso de «Altos Estudios Internacionales» se celebrará desde noviembre de 1967 hasta junio de 1968.

Las clases se desarrollarán los martes y viernes, de seis a ocho de la tarde; en ellas se dedicarán entre cincuenta y sesenta minutos a cada explicación, y, a petición del alumnado, habrá otros diez minutos para diálogo y coloquio.

Cada mes podrá haber una conferencia complementaria, sobre un tema independiente, pero relacionado con la actividad internacional o con el Curso.

Los temas a explicar y los profesores encargados serán:

«Naciones Unidas y Organización Internacional», profesor doctor don Indalecio Rego Fernández.

«Organismos internacionales especializados», profesor doctor don Roberto García de Vercher.

«Organización regional internacional», profesores doctores don José María Cordero Torres y don Roberto García de Vercher.

«Política económica internacional».

«Problemas y organización del tercer mundo», profesor don Gregorio Burgueño Alvarez.

«Paz y guerra en la perspectiva internacional», profesor don Jaime Menéndez Fernández.

«Actualidad de Hispanoamérica», profesor don Luis Mariñas Otero.

«Los grandes Tratados territoriales», profesor doctor don José María Cordero Torres.

CURSO ESPECIAL SOBRE CUESTIONES AEREAS

(Bajo la dirección de don Indalecio Rego Fernández)

El Primer Curso Especial sobre problemas aéreos, cuya organización está patrocinada por la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire y por la Compañía «Iberia-Líneas Aéreas de España», se celebrará desde 1 de noviembre de 1967 hasta junio de 1968.

ACTIVIDADES

Las clases se desarrollarán los miércoles, de seis a ocho de la tarde; en ellas se dedicarán entre cuarenta y cinco y cincuenta minutos a cada explicación y, a petición del alumnado, habrá otros quince minutos para diálogo y coloquio.

Cada mes podrá haber una conferencia complementaria, sobre un tema independiente, pero relacionado con la actividad internacional y con el Curso.

PROGRAMA DEL CURSO SOBRE LA ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (O. A. C. I.)

I. *Introducción.*

- A) La Aviación Civil.
 - a) Concepto.
 - b) Importancia presente y futura.
- B) La Aviación Civil Internacional.
- C) La Sociedad Internacional.
- D) La Sociedad Internacional Organizada y la Aviación Civil Internacional.
 - a) La Sociedad Internacional Organizada.
 - b) Organización Internacional.
 - c) Cooperación Internacional.
 - d) Organismo especializado.
 - e) La Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.).

II. *Antecedentes históricos.*

- A) La Conferencia de París de 1919.
 - a) El Convenio Internacional para la regulación de la Navegación Aérea.
 - b) La Comisión Internacional de Navegación Aérea (C. I. N. A.).
- B) La Conferencia de Chicago de 1944.
 - a) Desarrollo de la Conferencia.
 - b) Principales problemas planteados.
 - c) El acta final y los cinco apéndices:
 - a') Apéndice I: «Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional».
 - b') Apéndice II: «Convenio de Aviación Civil Internacional».
 - c') Apéndice III: «Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales».
 - d') Apéndice IV: «Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional».
 - e') Apéndice V: «Anexos» al Convenio.

III. *La Organización de Aviación Civil Internacional (O. A. C. I.), Organismo especializado de las Naciones Unidas.*

- A) Naturaleza jurídica.
- B) Objeto y fines de la Organización.
- C) Miembros.

ACTIVIDADES

- D) Estructura y funcionamiento.
 - a) La «Asamblea».
 - b) El «Consejo».
 - c) La «Comisión de Aeronavegación».
 - d) El «Comité de Transportes».
 - e) El «Comité Jurídico».
 - f) El «Comité de Ayuda Colectiva respecto a los Servicios de Navegación Aérea».
 - g) El «Comité de Finanzas».
- E) El poder normativo de la Organización.
- F) La reforma del Convenio.
- G) La denuncia del Convenio.
- H) Relaciones con otras Organizaciones internacionales.

IV. *Las publicaciones técnicas de la O. A. C. I. y su valor jurídico.*

- A) La importancia aeronáutica de las publicaciones técnicas de la O. A. C. I.
- B) Publicaciones técnicas y su valor jurídico:
 - a) Anexos al «Convenio de Aviación Civil Internacional».
 - b) Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (P. A. N.S.).
 - c) Procedimientos Suplementarios Regionales (S. U. P. P. S.).
 - d) Manuales de Servicio.
 - e) Manuales Técnicos.
 - f) Planes de Navegación Aérea.
 - g) Circulares.

V. *Problemas, labor realizada y futuro de la Organización.*

- A) La Organización y los Estados miembros.
- B) La «Ayuda Económica» y la «Asistencia Técnica».
- C) Crítica de la labor realizada y futuro de la Organización.

CONFERENCIA DEL PROFESOR FUEYO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS DE AZNALCAZAR

Con motivo del XXXIV aniversario del acto fundacional de Falange Española e integrada en el programa del curso que se está celebrando en el Centro de Estudios Políticos de Aznalcazar, ha tenido lugar el 28 de octubre una sesión extraordinaria.

Presidió el gobernador civil jefe provincial del Movimiento, don José Utrera Molina, acompañado de los demás miembros del Consejo Provincial. El señor Utrera Molina pronunció unas palabras de presentación del orador, don Jesús Fueyo Alvarez, quien seguidamente desarrolló el tema «Política de las instituciones».

La larga pugna por la institucionalización de nuestro orden político ha terminado con la solidificación irreversible de un efectivo *consensus* nacional. Este *consensus* multitudinario, apoteósico, expresión irrefutable de la voz de

ACTIVIDADES

la Nación en torno a la figura del Jefe del Estado y a las normas constitucionales, se proyectó sobre las Cortes en torno a la Ley del Movimiento en una controversia viva, auténticamente parlamentaria, para resolverse de modo inequívoco en una legalidad positiva que ha dado su cauce a la renovación electoral de las instituciones. Pero necesitábamos una última prueba de la efectividad y de la popularidad de la tarea realizada, cual era la participación sólida y masiva del país, para montar el cuadro institucional renovado y abrir decididamente el futuro a una política de instituciones, no a una política de personajes de capillas.

Con todas las dificultades que imponía una legislación electoral anacrónica y con las que resultan de tener que improvisar, por parte de todos, técnicas electorales en una carrera contra el tiempo para no malograr todo el proceso, y no queriendo sustraer a las nuevas instituciones su legítima competencia sobre esta materia, los resultados están ahí de modo que nadie puede políticamente invalidar. La consigna de abstención lanzada desde los ángulos más opuestos de las oposiciones dispersas ha sido desatendido por el país en magnitudes sociológicas que implican una severa lección y que, sin duda, han de obligar a sus fautores a reconsiderar sus tácticas de cara al futuro. Pero éste no es el hecho político de mayor trascendencia. Lo verdaderamente importante es la magnitud con que la base social y popular del país ha comparecido con el voto para dar legalidad, con la física social de su presencia, a la autenticidad representativa de las instituciones. Esto es lo verdaderamente fundamental por cuanto que marca el giro, desde una política socialmente abierta desde arriba a una política socialmente responsable desde abajo. En torno a este hecho decisivo no constituye promesa ni fácil profecía el dar por descontado un giro importante y significativo en las actitudes y en los estilos políticos circulantes. Un cambio que sin duda no dejará de entrañar riesgos laterales y de promover pequeñas extravagancias sensacionalistas, pero que en su conjunto es la respuesta sociológica, vital, la respuesta política en profundidad, contra cuantos vienen formulando, bajo la cobertura de seguridad que el Régimen les proporciona, el reproche verbalista de un inmovilismo abstracto.

Podemos decirlo sin la menor gesticulación triunfalista, justamente porque estamos ante el triunfo de España como sociedad y como pueblo; del triunfo de la España activa y vigente como orden de convivencia política. Lo demás, colocar etiquetas y signaturas sobre los resultados electores, encasillar ideológicamente a tal o cual otro candidato, es puro espectáculo y superficialidad. La verdad es que hemos afrontado la primera prueba de promover una concurrencia en la base social sin partidos políticos, y mientras que en países en que el mecanismo democrático encauzado sobre estos carriles artificiales está llegando a la fatiga y a la náusea, aquí en España, donde sobre el basamento incommovible de una obra excepcional de gobierno a lo largo de un tercio de siglo buscamos las vías de una democracia autóctona, funcional, permanente en sus principios y dinámica en sus soluciones para seguir la cadencia del desarrollo social y económico, aquí se ha conseguido una asistencia masiva en la confrontación de los hombres con la base popular. Esta es una victoria permanente de España y no un triunfo efímero de un Gobierno, de un partido o de una camarilla, y por eso mismo es una victoria que no podemos dejar que se vulnere, que se expropie o se trafique. Es un hecho esencial que coloca a todos, al Gobierno, a las Cámaras, a los Sindicatos, a las Corporaciones provinciales y locales, a la política oficial y a la política de la calle frente a una nueva instancia de responsabilidad y de medida.

Se trata inequívocamente de una nueva etapa. Mientras algunos se divierten con fáciles quinielas irresponsables y otros encuentran su extravagante fruición en la revancha o en el derrotismo, lo sólido y lo serio, es llevar ordenadamente hasta sus últimas consecuencias políticas este poderoso renacimien-

ACTIVIDADES

to institucional. La actualización de nuestra vida política no es el producto de un giro ideológico; es el efecto, en el plano de la política, de la transformación de fondo de las condiciones de vida del país, la síntesis operativa entre la transformación social y económica y el desarrollo político. Sin regresar a un vano y escandaloso parlamentarismo emulsionado estérilmente por votos de confianza y mociones de censura tenemos articulado un sistema que, dejando en el Gobierno los resortes precisos para conducir la política general, no le deja en monopolio el resolver sobre los destinos del país y que le obliga a una confrontación efectiva y constructiva con las Cortes, no sólo en la tarea de legislar, sino en orden a la gestión. Existe ahora, más que nunca, una obligación contraída con la base por parte de la representación de apurar todos los recursos reglamentarios para depurar y filtrar ante la opinión pública el proceso político cotidiano. Se imponen nuevos estilos de acción gubernamental y posiciones bien estudiadas de crítica dentro del orden institucional. Sin salir del plano puramente político, estamos ante una etapa de enorme importancia. Rompiendo por el medio la negatividad de los que querían que todo se consumara en la legislatura que ahora agota su prórroga y la de los que querían excluir toda posición de principio dejando hasta los fundamentos del sistema a las resultas de la consulta electoral, se ha promovido una institucionalización básica y dejando abierto un programa legislativo que cubre todas las estructuras funcionales de la vida política. En el plazo de un año el próximo Consejo Nacional ha de plasmar en normas concretas de organización y funcionamiento el concepto de principio del Movimiento Nacional.

VI CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-AMERICANO Y FILIPINO DE DERECHO INTERNACIONAL

La celebración del VI Congreso del I. H. L. A. D. I. en la ciudad de Mérida de los Caballeros (Venezuela) fue acordada en el V Congreso, celebrado en Santiago de Compostela en octubre del año 1966. Las sesiones se celebraron en el Colegio de Abogados de esa ciudad (trabajo de Comisiones) y en la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (reuniones de Pleno). La Mesa del Congreso estaba formada por el doctor Efraín Schacht Aristeguieta, de Venezuela (presidente del Instituto); doctor Carlos Febres Pobeda, de Venezuela (vicepresidente); doctor Luis García Arias, de España (secretario general) y don Fernando Murillo Rubiera, de España (secretario general adjunto).

El acto inaugural del Congreso se celebró en el Palacio de las Academias de Caracas, con asistencia del Cuerpo diplomático, autoridades civiles, militares y eclesiásticas y revistió una especial solemnidad. En la mañana del mismo día, el Instituto ofreció una corona en la tumba de Simón Bolívar. A mediodía de la fecha de la inauguración, los participantes del Congreso fueron recibidos en el Palacio de Miraflores por el presidente de la República, doctor Leoni.

En el acto de la inauguración hicieron uso de la palabra los señores García Arias (España), Sela (España), Marotta (Brasil), Ugarteche (Perú) y Concepción (Filipinas).

La delegación española que asistió al Congreso estaba compuesta por los catedráticos de Derecho Internacional de Zaragoza y secretario general del Instituto, don Luis García Arias; de la Universidad de Oviedo, don Luis Sela Sampil; de la Universidad de Barcelona, don Manuel Díez de Velasco, y de la Universidad de La Laguna, don José Puente Egido; así como por el director del Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica y secretario general adjunto, don Fernando Murillo Rubiera.

ACTIVIDADES

Entre el conjunto de 28 miembros y asociados que participaron en el Congreso se encontraban personalidades de especial relieve. Así, el ministro de Justicia del Brasil, doctor Gama e Silva; el ex canciller del Ecuador, doctor Salvador Lara; el ex canciller de Guatemala, doctor Molina Orantes; el presidente del Tribunal Supremo de Filipinas, doctor Concepción, y el embajador del Ecuador en Venezuela, doctor Parra Velasco.

Las ponencias que fueron objeto de estudio en el Congreso fueron las siguientes:

Comisión I: «El desarrollo económico de los países de la comunidad hispano-luso-americana y filipina y el Derecho Internacional» (Ponente: doctor Adolfo Molina Orantes, Guatemala).

Comisión II: «Sobre el régimen jurídico internacional de las inversiones de capital extranjero» (Ponente: doctor Manuel Díez de Velasco, España).

Comisión III: «Los conflictos entre el Derecho interno y los Tratados internacionales» (Ponente: doctor Vicente Marotta, Brasil).

Comisión IV: «La legítima defensa en el Derecho Internacional» (Ponente: doctor José Puente Egido, España).

Comisión V: «Preparación de un programa uniforme para la enseñanza del Derecho Internacional en las Universidades de la comunidad hispano-luso-americana y filipina» (Ponente: doctor Andrés A. Aramburu, Perú).

Comisión VI: «Sociedad y Derecho Internacional Privado» (Ponente: doctor Carlos Febres Pobeda, Venezuela).

Este conjunto de ponencias puede ser dividido en dos grandes grupos que permiten ver la distinta índole de los trabajos que se desarrollaron en este Congreso.

De una parte, hubo ponencias que tuvieron una importancia doctrinal considerable, no solamente por tratarse de temas muy debatidos y polémicos, sino también porque implicaban un esfuerzo nada fácil para lograr una unidad de criterio entre internacionalistas, pese a existir una homogeneidad de base entre estos juristas de la comunidad hispánica. A este grupo pertenecen fundamentalmente las ponencias correspondientes a las Comisiones III y IV. La misma dificultad de los temas dio lugar a que debiera trabajarse por medio de Subcomisiones que, a través de una dura labor, pudieron preparar un texto de conclusiones para los Plenos. Puede estimarse que estas conclusiones significan un paso positivo en la adopción de una doctrina común, respaldada por la autoridad del Instituto Hispano-Luso-Americano y Filipino de Derecho Internacional, aunque haya de reconocerse que deberá volverse con posterioridad sobre estas cuestiones para adelantar en el progreso iniciado.

El resto de las ponencias puede formar el segundo grupo señalado, caracterizado por la importancia práctica del tema y de las resoluciones adoptadas. Debe destacarse, en primer lugar, la ponencia correspondiente a la Comisión V, de la que es autor el doctor Aramburu, orientada en el sentido de sentar las bases para la formación de un programa uniforme para la enseñanza del Derecho Internacional en la totalidad de las Universidades de la comunidad hispánica. Lo ambicioso de este proyecto determinó el que, tanto en Comisión como en Pleno, se examinaran con mucho detalle cada uno de los textos de las posibles conclusiones, con el ánimo de que el Instituto se manifestara prudente y realista. No necesita ser ponderada la importancia de un proyecto de esta naturaleza encaminado a la preparación de un programa de carácter uniforme que sea expresión, no sólo del criterio doctrinal del Instituto, sino también de la homogeneidad de puntos de vista que existe entre los iuristas internacionalistas hispánicos. La depuración a que fue sometido el texto de la ponencia en largas sesiones de trabajo permitió que se adoptaran las conclusiones que recomiendan la preparación de un programa a través del trabajo de una Comisión permanente constituida por diez miembros, entre los que estarán

ACTIVIDADES

representados, en el orden personal, internacionalistas de renombre, y, por otra parte, las áreas en que puede estar dividida esta comunidad. Debe tenerse en cuenta que este programa servirá como índice de la preparación de un curso de Derecho Internacional Público, igualmente respaldado por la autoridad del Instituto; no obstante las dificultades que se oponen a la realización de un proyecto de este volumen, es indudable que su trascendencia es tan grande que exige poner a contribución el esfuerzo de los juristas que trabajan en esta materia.

La mejor forma de que se destaque la importancia de este proyecto es señalar que otro similar, patrocinado por el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales de Washington, no fue aceptado en el pasado mes de junio en el Pleno celebrado en Lima por aquel Instituto, en el curso del cual se examinó el proyecto presentado por la Fundación Carnegie, que motivó la repulsa por buena parte de los internacionalistas hispánicos asistentes por la parcialidad de su sistemática y el olvido inexcusable de la aportación de la doctrina tradicional hispánica de Derecho Internacional.

De igual importancia práctica puede considerarse el estudio realizado a través de la ponencia del doctor Díez de Velasco sobre «Régimen jurídico de inversiones de capitales extranjeros». Tema de máxima actualidad que fue examinado con mucho detalle, y pudo verse que por la cantidad de problemas que en él se suscitan, el Instituto no puede dar por concluidos los trabajos en este punto, sino que debe volverse sobre los mismos en las inmediatas reuniones.

En la Junta de Miembros del Instituto, celebrada el 12 de octubre, y por acuerdo unánime, se resolvió nombrar Miembros de Honor a los siguientes Miembros Titulares:

Doctor don José de Yanguas Messía, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, antiguo catedrático de la Universidad de Madrid, ex ministro de Estado.

Doctor don José Luis Bustamante y Rivero, presidente de la Corte Internacional de Justicia, antiguo catedrático de la Universidad de Arequipa, ex presidente de la República del Perú.

Doctor don Raúl Fernández, presidente de la Comisión Jurídica Interamericana, ex ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

Se acordó que el próximo Congreso del Instituto se celebrará en Lima (Perú) del 2 al 12 de agosto de 1968.

CONFERENCIAS EN BOGOTA DEL PROFESOR FERNANDO MURILLO RUBIERA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS HISPANOAMERICANOS DEL INSTITUTO DE CULTURA HISPANICA

Invitado por el Instituto de Estudios Internacionales y Diplomáticos de la Universidad «Jorge Tadeo Lozano», de Bogotá, para dictar un cursillo de tres conferencias de «Introducción al Derecho Comparado», estas lecciones tuvieron lugar en la sede de dicha Universidad los días 16, 17 y 18 de octubre. A la inauguración del cursillo asistieron el rector de la Universidad, el director del Instituto, decanos de varias Facultades y miembros del Cuerpo Diplomático.

Igualmente fue invitado por la Escuela Militar de Cadetes «Río Negro» (Bogotá), para dictar una conferencia dentro de un programa de actividades culturales universitarias que permite a los cadetes seguir estudios universitarios como posible paso, luego de acabar sus estudios militares, a cursar en una de las universidades del país. El tema desarrollado fue «Solidaridad internacional y política internacional».

ACTIVIDADES

En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional pronunció dos conferencias sobre los temas «Socialización y Derecho» y «Derecho e integración económica».

Finalmente, en el Aula Magna de la Universidad Católica de Santo Tomás, dirigida por la Orden dominica, disertó sobre el tema «El concepto de la unidad jurídica del mundo en el pensamiento de Santo Tomás».

DOCUMENTACION INTERNACIONAL

